



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Interna

**Número:**

**Referencia:** Resolución SEMINARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y ADSCRIPTOS– SEGUNDO SEMESTRE 2024. TEMA: “COMPETENCIA. NUEVAS PERSPECTIVAS 2024”

---

**EX-2024-01033271- -UNC-ME#FD**

**VISTO:**

El informe final presentado por el Sr. Profesor Titular de la asignatura Teoría General del Proceso “B”, Dr. Emilio Horacio Albarenga, que en el segundo semestre correspondiente al ciclo lectivo del año en curso, se llevó a cabo **SEMINARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y ADSCRIPTOS–SEGUNDO SEMESTRE 2024. TEMA: “COMPETENCIA. NUEVAS PERSPECTIVAS 2024”** El mismo estuvo bajo la dirección del Profesor Dr. Emilio Horacio Albarenga y como Coordinadora las adscriptas abogadas: Lia Noemí Huanca y María Florencia Diez.

Que en cuanto al CONTENIDO ACADEMICO el Profesor informa que dicho Seminario constó de SEIS (6) encuentros de dos (2) horas reloj y una última sesión a los fines de discusión y elaboración de las conclusiones finales, sumando un total de diez (12) horas reloj, tal lo proyectado inicialmente, en los cuales se abordaron temas relacionados a competencia en los diferentes fueros. El Profesor acompaña el listado de temas y expositores: “Competencia. Nuevas Perspectivas”. Introducción .Generalidades Competencia por conexidad, Moderador: Ab. Florencia Diez Expositor: Prof. Emilio Albarenga Adscripta Lia Noemi Huanca; Competencia y Ley del Consumidor” Competencia y sujetos en condiciones de vulnerabilidad”; Jueves 19/09/24 (de 16:30 a

18:30 horas); Moderador: Ab. Lia Huanca; Expositores: Profs. Rodolfo Gonzalez y Miguel Robledo; “Competencia en 2da. Instancia” “Competencia: Obras Sociales y Contratos Aeronáuticos” “Competencia Penal: Nuevos Roles y Funciones”; jueves 3/10/2024 (de 16:30 a 18:30 horas) Moderadora: Ab. Lia Huanca; Expositores: Prof. Sergio Ferrer Ab. Florencia Diez; “Competencia: Modalidad de Enseñanza en teoría G.P. y Derecho .P.C.” “Competencia.Fuero de atracción” Competencia Laboral.Nuevas dimensiones.Organización y funcionamiento. “Competencia convencional y daños”; Jueves 24/10/24 (de 16:30 a 18:30 horas); Moderadora: Ab. Lia Huanca, Expositores: Prof. Héctor Gonzalez, Adscripta Antonella Rossi Adscripta Fernanda Lasso Adscripto Agustín Mothe Adscripta Antonella Rossi Adscripta Fernanda Lasso Adscripto Agustín Mothe; “Competencia penal en acciones responsabilidad Civil” “Competencia penal:sistema acusatorio y garantías constitucionales del imputado” “Competencia

en juicio de Usucapion”, Expositores: Prof: Prof. Anahi Sandiano- Adscriptos: Gustavo M. Pereira Adscripto Fernando Mansilla Jorge Arrambide y Fabrina Seia; día: Exploración del modo de enseñanza del derecho procesal con teoría general del proceso Responsabilidad del Estado frente a sus empleados y su reclamo judicial. Competencia. Competencia por conexidad, Jueves 14/11/24 (de 17:30 a 19:30 horas), Moderadora: Ayudante alumna Marikena Broggi; Expositores: Adscripta Lia Huanca con Ayudante alumna Marikena Broggi Abogada Liza Gabriela Pagura Dr. Emilio Albarenga.

Que el Prof. acompaña un resumen de exposiciones que se agregan en orden 3 del EX-2024-01033271- -UNC-ME#FD.

En cuanto a la ORGANIZACIÓN: Para la puesta en práctica y poder llevarlo a cabo - necesidades operativas naturalmente esenciales-, el Profesor actuó como Director y se nombró como coordinadoras a las ADSCRIPTAS AB. LIA NOEMI HUANCA, adscripta de Teoría General del Proceso Catedra B y Derecho Procesal Civil Catedra A, Y AB. MARÍA FLORENCIA DIEZ, adscripta de Derecho Procesal Civil Cátedra A.

Durante el desarrollo del curso se realizaron reuniones de coordinación y gestión, labrándose las actas de asistencia pertinentes, que también se acompañan en el expediente.

Respecto a INVITACION Y COMUNICACIONES. Se informa que el Seminario se concretó en el ámbito interno de la Cátedra “B” de Teoría General del Proceso y Catedra A de Derecho Procesal Civil, a cargo del Profesor Albarenga. En cuanto a la ASISTENCIA. La efectiva presencia a las reuniones del Seminario quedó plasmada en la lista elaborada por las coordinadoras que se acompaña en el informe presentado (orden 2).

Que en lo que respecta a los CERTIFICADOS. El Profesor detalla la nómina del Director, Coordinadora, Disertantes, Moderadores y asistentes

### **CONSIDERANDO:**

Que la labor desplegada demuestra el arduo trabajo cumplido en beneficio de los docentes participantes y la contribución para la formación de los adscriptos participantes.

Que desde la Coordinación se le hizo saber mediante correo electrónico al Profesor Albarenga que el sistema informático no permite la emisión de certificados de "Coordinación General" tal como lo solicitara en su infome, sólo podrá emitirse certificación a quienes ocuparon esa categoría de manera compartida, como "Coordinadoras".

Que la actividad informada se encuentra dentro del marco de la planificación efectuada por el Sr. Profesor Titular Dr. Emilio Horacio Albarenga por lo que corresponde emitir los certificados pertinentes, según las diferentes categorías.

Por todo ello,

**LA SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL**

### **RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por aprobado del Seminario de “**SEMINARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y ADSCRIPTOS– SEGUNDO SEMESTRE 2024. TEMA: “COMPETENCIA. NUEVAS PERSPECTIVAS 2024”**”, realizado bajo la Dirección del Sr. Profesor Titular Dr. EmilioHoracioAlbarenga .

Art. 2°: Dar por aprobada la actividad del Seminario de **SEMINARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y ADSCRIPTOS– SEGUNDO SEMESTRE 2024. TEMA: “COMPETENCIA. NUEVAS PERSPECTIVAS 2024”**, a los moderadores y expositores.

3. Emitir los siguientes certificados: **Director:** Emilio Albarenga, D.N.I N° 1.544.476. **Coordinadora:** Lía Noemi Huanca, D.N.I N° 36.357.145; María Florencia Diez, D.N.I N° 38.456.438; **Moderadores:** Lia Noemí Huanca, D.N.I 36.357.145 ;María Florencia Diez, D.N.I 38.456.438; Mariquena Broggi, D.N.I 42.982.228; **Disertantes:** Emilio Horacio Albarenga, D.N.I 1.544.476; Prof. Rodolfo Gonzalez Zavala, DNI: 23.460.906; Prof. Miguel Robledo, DNI: 29.608.410; Prof. Diego Ferrer, DNI: 16508361; Adscripta Maria Florencia Diez DNI: 38.456.438; Prof. Maria Cecilia Perez, DNI: 29136951; Prof. Hector Celestino Gonzalez, DNI: 20622622; adscripta: Antonella Agustina Rossi DNI: 36120768; María Fernanda Lasso, DNI: 32.163.813.; Adscripto Agustín José Mothe, DNI: 32.124.707; Prof. Anahi Maria Sandiano: DNI: 13.964.504; Adscripto Gustavo Marcos Pereira, DNI: 22.720.572; Adscripto, Fernando Gabriel Mansilla, DNI: 38280813; Adscripto Jorge Arrambide, DNI: 36.432.564; Adscripta Fabrina Lourdes Seia, DNI: 41524504; Adscripta: Liza Gabriela Pagura, DNI: 25.787.029; Ayudante Mariquena Broggi, DNI: 42982228. **Asistentes:** Albarenga Emilio - DNI 10.544.476; Arnaudo Daniel – DNI 29622249; Arriola Carolina – DNI 22776826; Bazan Maria Victoria - DNI 36849300; Diez Florencia – DNI 38456438; Gañan Ignacio – DNI 35104169; Gonzalez Hector - DNI 20622622; Huanca Lia – DNI 36357145; Liksenberg Mariana Andrea – DNI 26179529; Lorenzón Brondino Cesar - DNI 29.853.916; Luzzi Ignacio Eduardo – DNI 36.305.749; Mothe Agustín Jose – DNI 32124707; Naveda Silvana – DNI 22658662; Pereira Gustavo Marcos – DNI 22.720.572; Rossi Antonella – DNI 36120768, Seia Fabrina Lourdes – DNI 41524504

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber y dése copia.

